

Artículo 10 inciso 9

La información detallada sobre los depósitos constituidos con fondos públicos provenientes de ingresos ordinarios, extraordinarios, impuestos, fondos privativos y donaciones.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS**



81512020 ^{11:55}
Lic. Carlos Fernando Duarte Orellana
Unidad de Información Pública
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

Oficio No. 032-2020/DGCT/DF/CONT/ceha
Guatemala, 08 de mayo de 2020
(Van 2 folios)

Licenciado
Carlos Fernando Duarte Orellana
Unidad de Información Pública
Dirección General de Correos y Telégrafos

Licenciado Duarte:

En cumplimiento de lo que establece el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, en el **Artículo 10, Información Pública de Oficio, numeral 9. Me permito manifestar lo siguiente:**

Esta Unidad Ejecutora, actualmente no percibe ingresos o depósitos constituidos por fondos públicos proveniente de ingresos ordinarios, extraordinarios, impuestos, fondos privativos, empréstitos y donaciones; adicionales a las asignaciones presupuestarias originadas del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2020. Por lo tanto, no genera ninguna información relacionada.

Adjunto reportes del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- para verificar lo anteriormente expuesto.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Carlos Eduardo Herrera Amado
Contador General
Departamento Financiero
Dirección General de Correos y Telégrafos



Lic. Víctor Rafael Pérez Vásquez
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

c.c.Archivo

7 Avenida 12-11, Zona 1 Palacio de Correos Ala Sur Guatemala
Teléfono: (502) 2318 - 7700

